

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE DES MOINES

Estamos aquí para ayudarle...

Nuestro servicio es

GRATIS

¿Qué puede hacer la Comisión para usted ?

- **Presentar una Queja:** La Comisión le ayudará en la preparación y presentación de una queja. La queja debe de ser presentada dentro de **300 días** del incidente discriminatorio más reciente.
- **Mediación:** La Comisión tratará de resolver su queja antes de una investigación, si las dos partes están de acuerdo con la mediación.
- **Investigación:** Si la mediación falla, la Comisión hará una investigación imparcial.
- **Conciliación:** Si la Comisión descubre que usted ha sido víctima de discriminación, la Comisión tratará de negociar un acuerdo y obtener un remedio.
- **Litigación:** Si un remedio apropiado no es obtenido, la Comisión puede llevar el caso a una audiencia pública o permitirle llevar el caso a la corte.

Si usted siente que ha sufrido
discriminación o quiere más
información sobre sus derechos
por favor contacte a la:

Comisión de Derechos Humanos de Des Moines

Edificio de Argonne Armory– 2do Piso
602 Robert D. Ray Drive
Des Moines, IA 50309

Teléfono: (515) 283-4284
(515) 283-4081 (TDD)

Correo Electrónico: rusimms@dmgov.org

Sitio de Web: www.dmgov.org



La Comisión de Derechos Humanos de Des Moines

NUESTRA MISIÓN
ES AUMENTAR
LA JUSTICIA Y LA EQUIDAD
PARA TODAS LAS PERSONAS EN
DES MOINES



*Vivienda Justa
Es su Derecho!*

Es ilegal discriminar en contra de una persona en la venta, el alquiler, los contratos de arrendamiento, la publicidad, o el financiamiento de una vivienda por las características siguientes de una persona:

Raza, Religión, Credo, Color, Género, Orientación Sexual, Origen Nacional, Ascendencia, Discapacidad, o Estado Familiar.

Es ilegal discriminar por:

- Negarse a vender o alquilar una vivienda, o negociar para la venta o el alquiler de una vivienda.
- Negarse a mostrar o falsamente negar disponibilidad de una vivienda.
- Ofrecer términos, condiciones o privilegios diferentes de la venta o el alquiler.
- Hacer publicidad sobre la venta, compra, contrato de arrendamiento, alquiler, o financiamiento de una vivienda en una manera que indica cualquier preferencia, limitación, o discriminación.
- Negarse a permitir cambios razonables a un local actual para una persona con discapacidad.
- Negarse a hacer cambios razonables de reglas, políticas, practicas o servicios para una persona con discapacidad.
- No cumplir con los criterios de accesibilidad para una persona con discapacidad.
- Entrometerse, por intimidación, fuerza, o amenaza de fuerza, con el bienestar completo de cualquier persona en privilegios de vivienda.
- Fallar, rechazar, o proveer erróneamente información respecto a la disponibilidad, requisitos de aplicar, procedimiento, o criterios para prestamos u otra asistencia financiera.



LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE DES MOINES

Estamos aquí para ayudarle...

Nuestro servicio es

GRATIS

¿Qué puede hacer la Comisión para usted ?

- **Presentar una Queja:** La Comisión le ayudará en la preparación y presentación de una queja. La queja debe de ser presentada dentro de **300 días** del incidente discriminatorio más reciente.
- **Mediación:** La Comisión tratará de resolver su queja antes de una investigación, si las dos partes están de acuerdo con la mediación.
- **Investigación:** Si la mediación falla, la Comisión hará una investigación imparcial.
- **Conciliación:** Si la Comisión descubre que usted ha sido víctima de discriminación, la Comisión tratará de negociar un acuerdo y obtener un remedio.
- **Litigación:** Si un remedio apropiado no es obtenido, la Comisión puede llevar el caso a una audiencia pública o permitirle llevar el caso a la corte..

Si usted siente que ha sufrido
discriminación o quiere más
información sobre sus derechos
por favor contacte la:

Comisión de Derechos Humanos de Des Moines

Edificio de Argonne Armory– 2do Piso
602 Robert D. Ray Drive
Des Moines, IA 50309

Teléfono: (515) 283-4284
(515) 283-4081 (TDD)

Correo Electrónico: rusimms@dmgov.org

Sitio de Web: www.dmgov.org



La Comisión de Derechos Humanos de Des Moines

NUESTRA MISIÓN
ES AUMENTAR
LA JUSTICIA Y LA EQUIDAD
PARA TODAS LAS PERSONAS EN
DES MOINES



*Vivienda Justa
Es su Derecho!*

Es ilegal discriminar contra una persona en la venta, el alquiler, los contratos de arrendamiento, la publicidad, o el financiamiento de una vivienda por las características siguientes de una persona:

Raza, Religión, Credo, Color, Género, Orientación Sexual, Origen Nacional, Ascendencia, Discapacidad, o Estado Familiar.

Es ilegal discriminar por:

- Negarse a vender o alquilar una vivienda, o negociar para la venta o el alquiler de una vivienda.
- Negarse a mostrar o falsamente negar disponibilidad de una vivienda.
- Ofrecer términos, condiciones o privilegios diferentes de venta o alquiler.
- Hacer publicidad sobre la venta, compra, contrato de arrendamiento, alquiler, o financiamiento de una vivienda en una manera que indica cualquier preferencia, limitación, o discriminación.
- Negarse a permitir cambios razonables al local actual para una persona con discapacidad.
- Negarse a hacer cambios razonables de reglas, políticas, practicas o servicios para una persona con discapacidad.
- No cumplir con los criterios de accesibilidad para una persona con discapacidad.
- Entrometerse, por intimidación, fuerza, o amenaza de fuerza, con el placer completo de cualquier persona de privilegios de vivienda.
- Fallar, rechazar, o proveer erróneamente información respecto a la disponibilidad, requisitos de aplicar, procedimiento, o criterios para la revisa de prestamos o otra asistencia financiera.

